



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA GENERAL DE LOS RIOS RECEPCION / TOMA RAZON	
05 MAYO 2014	
JURIDICA <input checked="" type="checkbox"/>	UPAE <input type="checkbox"/>



**APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONVENIO MANDATO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN AFECTA N° 049

VALDIVIA, 02 de mayo de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El convenio mandato suscrito con fecha 27 de octubre de 2011, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias MOP – Región de Los Ríos, relativo a la financiar el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL” CÓDIGO BIP 30107299-0**, por un monto de **M\$291.334 con cargo al FNDR**; convenio probado mediante Resolución Afecta N° 243 de fecha 02 de noviembre de 2011, tomada razón por la Contraloría Regional con fecha 15 de noviembre de 2011.
- 2.- La modificación de convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias MOP – Región de Los Ríos de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobada por Resolución Afecta N° 147 de fecha 05 de diciembre de 2013, tomada de razón el día 13 de diciembre de 2013.
- 3.- El Certificado N° 047 de fecha 05 de marzo de 2014, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, que certifica que en sesión ordinaria N° 05 de fecha 04 de marzo de 2014, el Consejo Regional de Los Ríos aprobó por mayoría absoluta, actualización y reincorporación de iniciativas de inversión a Presupuesto FNDR 2014, el monto ajustado es \$66.704.416.263; acuerdo que incluye el proyecto **“MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL” CÓDIGO BIP 30107299-0**, con un compromiso 2014 ajustado de **\$355.288.000.-** con cargo al FNDR.
- 4.- El Oficio Ordinario N°162 de la Dirección Regional de Obras Portuarias MOP – Región de los Ríos, de fecha 21 de marzo de 2014, que informa al Sr. Intendente que la Comisión Evaluadora para Adjudicación de Propuesta Pública de Proyecto **“MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL” CÓDIGO BIP 30107299-0, ID 1271-1-LP14** sugiere adjudicar la ejecución de la obra a la Empresa Constructora Jaime Harcha Lahsen, quien presentó la propuesta más conveniente a los intereses fiscales por un monto de \$375.665.835 (7,33% superior al presupuesto aprobado).
- 5.- El Certificado N° 069 de fecha 04 de abril de 2014, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, que certifica que en sesión ordinaria N° 07 de fecha 02 de abril de 2014 el Consejo Regional de los Ríos aprobó, por unanimidad, aumento de presupuesto en ítem obras civiles de proyecto **“Mejoramiento Rampas de Transbordadores de Niebla y Corral”**, Código BIP 30107299-0 por un monto de **\$20.377.835**, totalizando una inversión de \$375.665.835 para el ítem obras civiles, con cargo al FNDR.





- 6.- El numeral 7.4 de convenio mandato individualizado en el visto N° 1, que señala que los aumentos de presupuesto que no sean superior a 10% del presupuesto no requerirá reevaluación y recomendación técnica sin observaciones del Ministerio de Desarrollo Social.
- 7.- La Resolución Afecta N° 24 del Gobierno regional de Los Ríos, que Crea y Modifica Asignaciones Identificadoras de Iniciativas de Inversión: Estudios Básicos, Proyectos y Programas – Inversión Regional – Región de Los Ríos 2014 de fecha 20 de marzo de 2014, tomada de razón el día 09 de abril de 2014.
- 8.- La modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 28 de abril de 2014 en virtud del acuerdo y aumento señalado en el visto número 5.
- 9.- Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
- 11.- El Decreto N°672 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

- 1° **APRUÉBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 28 de abril de 2014, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias MOP – Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto **“MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL”**, CÓDIGO BIP 30107299-0, cuyo tenor es el siguiente:

“MODIFICACIÓN
CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

-Y-

DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS –MOP– REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 28 de abril de 2014, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional don **EGON MONTECINOS MONTECINOS**, domiciliado en O’Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante **“El Gobierno Regional”** o el **“mandante”** por una parte, y por la otra, la Dirección Regional de Obras Portuarias –MOP – Región de los Ríos, representada por su Directora Regional doña **ELIZABETH JOFRE BURGOS**, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en calle Yungay 621 de la ciudad de Valdivia, en adelante **“La Unidad Técnica”**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

- a.-) Con fecha 27 de octubre de 2011, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias –MOP- Región de los Ríos, destinado a financiar el proyecto **“MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL”** CÓDIGO BIP 30107299-0, por un monto de **M\$291.334.-** con cargo al FNDR, los cuales **M\$289.877** correspondían al ítem **“Obras Civiles”** y **M\$1.457** al ítem **“Gastos Administrativos”** convenio aprobado por Resolución Afecta N°243 de fecha 2 de noviembre de 2011, tomada de razón el día 15 de noviembre de 2011.
- b.-) Con fecha 22 de noviembre de 2013, se suscribió modificación de convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Unidad Técnica, aprobado por Resolución Afecta N°147 de fecha 05 de diciembre de 2013, tomada de razón el día 13 de diciembre de 2013.



- c.-) El Oficio Ordinario N°162 de la Unidad Técnica, mediante el cual el Director Regional informa al Sr. Intendente que la comisión evaluadora para adjudicación de propuesta pública de proyecto "MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0, ID 1271-1-LP14 sugiere adjudicar la ejecución de la obra a la empresa constructora Jaime Harcha Lahsen, quien presentó la propuesta más conveniente a los intereses fiscales por un monto de \$375.665.835(7,33% superior al presupuesto aprobado).
El Oficio Ordinario acompaña un informe de evaluación para adjudicación de propuesta pública del proyecto.
- d.-) Que en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 04 de marzo de 2014, el Consejo Regional de Los Ríos aprobó por mayoría absoluta, actualización y reincorporación de iniciativas de inversión a Presupuesto FNDR 2014, el monto ajustado es \$66.704.416.263; acuerdo que incluye el proyecto "MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0, con un compromiso 2014 ajustado de \$355.288.000.- con cargo al FNDR.
- e.-) La sesión ordinaria N°07 del Consejo Regional de los Ríos celebrada con fecha 02 de abril de 2014 que aprueba por unanimidad aumento de presupuesto en ítem obras civiles de proyecto "Mejoramiento Rampas de Transbordadores de Niebla y Corral", Código BIP 30107299-0 por un monto de \$20.377.835, totalizando una inversión de \$375.665.835 para el ítem obras civiles, con cargo al FNDR. Acuerdo que no requirió Recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social, por lo dispuesto en la cláusula 7.1 del convenio mandato original.

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, las partes acuerdan modificar el monto correspondiente al ítem "Obras Civiles" del convenio mandato y su modificación, individualizados en la cláusula primera letras a) y b), en todas las partes en que se hacía mención al financiamiento, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL \$
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	350.001.000.-

DEBE DECIR:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL \$
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	375.665.835.-

Modificándose en consecuencia el Punto II, referido al **Financiamiento** y Punto X referido a los **Estados de Pago**, en cuanto al monto para ítem "Obras Civiles"

Sin perjuicio de lo anterior, se deja establecido que la identificación presupuestaria de cada ítem que por este acto se modifica se expresa en miles de pesos; esto es, que para el proyecto "MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0 existe una inversión total de M\$375.666 para el ítem "Obras Civiles".

TERCERO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 27 de octubre de 2011, aprobado por Resolución Afecta N° 243 de fecha 2 de noviembre de 2011 del Gobierno Regional de Los Ríos y la modificación de fecha 22 de noviembre de 2013, aprobada por Resolución Afecta N°147 de fecha 05 de diciembre de 2013, tomada de razón el día 13 de diciembre de 2013, que por este acto se modifican.

CUARTO: La personería del Intendente consta en Decreto 672 de fecha 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y la de doña Elizabeth Jofre Burgos para actuar en representación de la Dirección Regional de Obras Portuarias – MOP – Región de Los Ríos, consta en la Resolución D.O.P. Exenta N° 500 de fecha 14 de abril de 2014 del Director Nacional de Obras Portuarias."

2° **MODIFÍCASE** en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N° 243 de fecha 02 de noviembre de 2011 que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable, tomada de razón el día 15 de noviembre de 2011 y la modificación de convenio mandato, aprobada por Resolución afecta N°147 de fecha 05 de diciembre de 2013, tomada de razón el día 13 de diciembre de 2013, que por este acto se modifican.

3° **IMPÚTESE** al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta **M\$375.666** (trescientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil

pesos, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2012), al Subt. 31, Ítem 02, Asig.004 "Obras Civiles".

Del monto imputado, de acuerdo a Ficha IDI 2014 y Resolución Afecta N° 24 de este Gobierno Regional, M\$355.201 corresponden para el año 2014 al Subt. 31, Ítem 02, Asig.004 "Obras Civiles", respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

- 4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.
- 5° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que al 31 de diciembre de 2013, no se han pagado montos del ítem "Obras Civiles".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



LKS/ EMB/ SMT/ PHB/ JHS.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos.
- 2.- Dirección Regional Obras Portuarias. -
- 3.- Administradora Regional.
- 4.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- 5.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 6.- Depto. Finanzas. -
- 7.- Depto. Jurídico. -
- 8.- Inversiones. -
- 9.- Archivo Oficina de Partes.



LARITZA FREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República



Folio e-2488